



## GUÍA DOCENTE ASIGNATURAS LOE

### a) Identificación de la asignatura

Nombre de la asignatura: **Instrumento principal Guitarra I-II-III-IV-V-VI-VII-VIII**

Tipo de asignatura: **Obligatoria de la Especialidad**

Materia a la que se vincula: **Instrumento**

Especialidades a las que va dirigida: **Guitarra**

Cursos a los que va dirigida: **Primero, segundo, tercero y cuarto**

Requisitos previos necesarios para su elección: **ninguno**

Impartición: **Primer semestre, cardinales impares / Segundo semestre, cardinales pares**

Créditos ECTS por semestre / Valor total en horas por semestre:

Semestres I y II: **14 créditos / 435 horas**

Semestres III y IV: **14,5 créditos / 405 horas Semestres**

V y VI: **15,5 créditos / 405 horas Semestres**

II y VIII: **18 créditos / 390 horas**

Prelación con otras asignaturas: **no requiere requisitos previos**

Distribución del número total de horas de la asignatura en:

### **Semestres I y II**

Horas presenciales lectivas: clases individuales (1,5 horas semanales)	<b>21</b>
Estimación de otras horas presenciales : clases magistrales, audiciones, exámenes, visitas a órganos, etc.	<b>10</b>
Estimación de horas no presenciales: trabajo teórico complementario (realización de lecturas, análisis, pequeños trabajos de investigación, etc.)	<b>20</b>
Estimación de horas para el estudio y el aprendizaje autónomo	<b>384</b>

### Semestres III y IV

Horas presenciales lectivas: clases individuales (1,5 horas semanales)	<b>21</b>
Estimación de otras horas presenciales : clases magistrales, audiciones, exámenes, visitas a órganos, etc.	<b>10</b>
Estimación de horas no presenciales: trabajo teórico complementario (realización de lecturas, análisis, pequeños trabajos de investigación, etc.)	<b>20</b>
Estimación de horas para el estudio y el aprendizaje autónomo	<b>354</b>

### Semestres V y VI

Horas presenciales lectivas: clases individuales (1,5 horas semanales)	<b>21</b>
Estimación de otras horas presenciales : clases magistrales, audiciones, exámenes, visitas a órganos, etc.	<b>10</b>
Estimación de horas no presenciales: trabajo teórico complementario (realización de lecturas, análisis, pequeños trabajos de investigación, etc.)	<b>20</b>
Estimación de horas para el estudio y el aprendizaje autónomo	<b>354</b>

### Semestres VII y VIII

Horas presenciales lectivas: clases individuales (1,5 horas semanales)	<b>21</b>
Estimación de otras horas presenciales : clases magistrales, audiciones, exámenes, visitas a órganos, etc.	<b>10</b>
Estimación de horas no presenciales: trabajo teórico complementario (realización de lecturas, análisis, pequeños trabajos de investigación, etc.)	<b>20</b>
Estimación de horas para el estudio y el aprendizaje autónomo	<b>339</b>

Calendario de Impartición: **Semanal, 14 semanas por semestre**

Departamento: **Instrumentos históricos y cuerda pulsada**

### **b) Descripción y contextualización de la asignatura en el marco de la titulación**

La enseñanza instrumental en el grado superior desempeña un papel fundamental en la formación integral de los futuros intérpretes, debiendo de proporcionarles el dominio pleno de las posibilidades que les brinda su instrumento y contribuir al desarrollo de su sensibilidad musical a través de la comprensión del valor estético de la música interpretada. Como objetivo a medio plazo en esta asignatura se tratarán los recursos, capacidades y técnicas de estudio necesarias para la autoformación a lo largo de la vida profesional del estudiante.

Circunscribir las diferentes habilidades hermenéuticas, analíticas y puramente mecánicas dentro del marco de unos estudios reglados es, por la propia naturaleza de estas enseñanzas, una tarea menos aprehensible de lo que sería la pura adquisición de los conocimientos que estas habilidades requieren. La influencia de factores como la madurez personal, el bagaje intelectual de acceso a los estudios superiores, la cultura musical que posea o, incluso, la propia capacidad psicomotriz establecen diferencias significativas en la evolución de cada estudiante los primeros cursos. Por tanto durante los estudios de guitarra se trabajarán las carencias y las virtudes de cada estudiante para ayudar a desarrollarse y a madurar como músico tanto como le sea posible, siempre dentro de un programa de estudios determinado.

La llegada del Grado Superior de LOGSE y actualmente del Plan Bolonia nació con la idea de igualar los estudios de música a los estudios universitarios y asumiendo la necesidad de ofrecer una formación técnica y cultural a los futuros intérpretes. En el ámbito que nos ocupa, el principio del desarrollo de la formación de cualquier intérprete/guitarrista será abordado a partir del estudio del discurso musical contextualizado en un entorno y un momento determinado.

### **c) Contenidos de la asignatura**

Contenidos de la asignatura de la asignatura reflejados en la ORDEN de 14 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el plan de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música (BOA del 3-X-2011):

- a. Síntesis y dominio de las dimensiones básicas de la interpretación musical profesional.
- b. Práctica de la técnica instrumental, aprendizaje del repertorio principal y de un repertorio complementario.
- c. Desarrollo de un estilo propio como intérprete y adquisición de una madurez creativa.
- d. Hábitos y técnicas de estudio, valoración crítica del trabajo.
- e. Control de hábitos posturales y técnicas de relajación.

- f. Preparación para la interpretación en público, como solista o junto a otros intérpretes.
- g. Conocimientos básicos de la construcción, mantenimiento, comportamiento acústico y características del propio instrumento.

Estos contenidos son comunes para los cuatro cursos de que consta la asignatura.

- Preparación de un repertorio de estudios y obras según lo establecido para cada semestre en el apartado e) de esta guía docente.
- Planificación del trabajo de la técnica, estudios y obras. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos. Desarrollo de la velocidad y de toda la gama de articulaciones con especial atención a su aplicación en los registros extremos y con digitaciones de uso infrecuente o de máxima dificultad. Profundización en el estudio del vibrato de acuerdo con las exigencias interpretativas de los diferentes estilos. Desarrollo de la percepción interna de la propia relajación, ligada a un principio de utilización consciente de los músculos que actúan. Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria. Práctica de la lectura a primera vista.

#### **d) Competencias que desarrolla la asignatura**

Los estudios conducentes a la titulación del grado superior en música, en su especialidad de interpretación/guitarra han de capacitar al estudiante para desenvolverse como profesionales altamente cualificados ya sea como solistas o integrantes de grupos de cámara.

La asignatura tendrá como uno de sus objetivos fundamentales proporcionarles un dominio completo de la técnica y de su repertorio, ofreciendo una idea interpretativa coherente fundamentada en conocimientos teóricos rigurosos. En este sentido, dentro de la asignatura se otorgará una gran importancia al conocimiento y manejo eficaz de la bibliografía musical en general y, de modo especial, de la específicamente dedicada al instrumento en todos sus aspectos (históricos, técnicos etc.)

### **COMPETENCIAS TRANSVERSALES**

- T1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- T2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- T3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- T4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- T5. Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
- T6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- T7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- T8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- T9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- T10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.

- T11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- T12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- T13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- T14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
- T15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- T16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
- T.17 Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

## **COMPETENCIAS GENERALES**

- G1. Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
- G2. Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
- G3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
- G6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
- G8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva
- G9. Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.
- G11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
- G12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
- G13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
- G14. Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
- G15. Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.
- G21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
- G23. Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.

## **COMPETENCIAS ESPECIFICAS**

- E1. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
- E2. Construir una idea interpretativa coherente y propia.
- E4. Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.
- E5. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
- E6. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.
- E7. Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.
- E10. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

### **e) Metodología y procedimiento de evaluación del aprendizaje del alumnado**

La asignatura se imparte en clases individuales. Al inicio de cada clase, en especial durante los primeros semestres se trabajarán a través de diferentes ejercicios los mecanismos y ejercicios técnicos propios de la guitarra clásica. La finalidad de este trabajo es solucionar cualquier tipo de dificultad de manera previa a su aparición en el repertorio de cada curso. La clase se basará en el seguimiento de la evolución de las destrezas técnicas y musicales del estudiante a través de la revisión de los diferentes aspectos configuradores del discurso musical (análisis, digitación, fraseo y articulación, comprensión y desarrollo de la expresión) y su adaptación instrumental.

Seguidamente se trabajará de manera gradual el repertorio, comenzando por un análisis musical y una selección del uso de articulación, dinámicas y colores que permitan una digitación musicalmente coherente. Poco a poco se irá trabajando en la resolución mecánica y en la comprensión musical de cada pieza.

### **Audiciones**

Se realizarían al menos 2 audiciones públicas por semestre en las que el alumno deberá interpretar siempre alguna pieza o movimiento nuevo en su repertorio y, salvo excepciones, se valorará que sea de memoria.

Al final de cada curso se realizará una audición final/examen en la que se mostrará todo el trabajo realizado durante el curso.

Actividades complementarias

Asistencia a cursos y a clases magistrales organizadas por el CSMA.

Intercambios de profesores y alumnos con otros centros de España y Europa.

Participación en conciertos de la clase de guitarra en otros conservatorios de Aragón y de España.

Asistencia a conciertos de guitarra y música clásica en general.

## Repertorio

A lo largo del curso de los estudios de grado se trabajarían al menos un programa amplio del que el alumno se interpreta en dos audiciones. La selección de repertorio se basa en parte en la afinidad del alumno y en parte del criterio del profesor. El repertorio seleccionado debe adecuarse a las capacidades de cada alumno y ser apto para su progresivo crecimiento tanto a nivel técnico como a nivel estilístico/interpretativo. Dando al alumno las herramientas adecuadas para su autonomía creciente en el estudio, el profesor, más que dar respuestas hechas, puede observar el trabajo del alumno/a como un descubrimiento del mundo fascinante de la música en todos sus aspectos.

El repertorio consistirá en:

- Una o varias obras del Renacimiento y/o el Barroco. Al menos uno de los dos programas incluirá una obra de J.S. Bach)
- Una o varias obras del clasicismo y/o el Romanticismo
- Una obra neoclásica o nacionalista
- Una obra vanguardista

Se seguirá un criterio de evaluación continua en el que se valorarán especialmente las audiciones públicas y se realizará un examen con tribunal al final de cada curso. Se trabajará específicamente el acercamiento a la música antigua y moderna a partir de criterios basados en la contextualización y el conocimiento del marco estético y social que rodeó su creación.

El desarrollo técnico

- Primer módulo de trabajo
  - Ataque repetido en una cuerda.
  - Ataque repetido en varias cuerdas.
  - La técnica del planting y su aplicación en diferentes diseños de arpeggios y acordes.
  - Cruces positivos y negativos.
  - Ligados ascendentes y descendentes.
  - Las escalas y su aprendizaje.
  - Cambios de posición.
  - Figuetas.
  - Acordes repetidos
  - Rasgueados.
- Segundo módulo de trabajo
  - Técnicas de trémolo.
  - Trinos de mano derecha y de mano izquierda.
  - El vibrato.
  - Extensiones.
  - Ejercicios de coordinación.
  - Ejercicios de independencia.
  - Las cejillas.

- El desarrollo de la velocidad y de la precisión
- Escalas del repertorio propio.

- Tercer módulo de trabajo
  - Digitación de piezas.
  - Trabajo de la sincronización, independencia y velocidad de nivel avanzado.
  - Mecanismos de trabajo en Escalas
  - Rasgueados, alzapúas y aplicación a la guitarra clásica.
  - Ligados simples, dobles, con dedos fijos y continuos.
  - Cambios de posición por arrastre, salto, contracción y extensión.
  - El equilibrio en los acordes.
  - El trabajo del legato.
- Cuarto módulo de trabajo
  - El trémolo con actuación del pulgar.
  - El equilibrio en trinos, mordentes, arrastres y otros ornamentos.
  - Independencia con parámetros de dinámica, articulación y timbre.
  - El peso en las cejillas

Un apartado de las clases se basará en el estudio pormenorizado de las diferentes técnicas y en la exposición de ejercicios que se deberán trabajar dentro del estudio diario.

Como complemento al estudio de la técnica se usarían entre otros métodos y tratados los siguientes:

#### **f) Criterios de Evaluación (BOA 3/10/2011-Orden del 14/09/2011)**

- Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
- Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
- Interpretar obras de distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
- Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.



- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
- Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
- Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

### **Actividades a realizar**

- Curso primero  
Evaluación continua del trabajo en el aula.  
Evaluación de las audiciones.

### **Sistemas de evaluación**

- Evaluación ordinaria  
La evaluación es continua e individualizada en primera convocatoria. Para llevarla a cabo el profesor tendrá en cuenta el seguimiento de las clases y el resultado en las audiciones, cuya participación será obligatoria.  
La evaluación ordinaria podrá tener como máximo 3 faltas injustificadas, y hasta un máximo de 5 en total de faltas sean justificadas o no. Una vez superada la suma de 5 faltas (justificadas y/o no justificadas), el alumno deberá acogerse forzosamente a la evaluación sustitutoria.

Las faltas justificadas lo podrán ser en las circunstancias siguientes:

- 1- Por enfermedad, con el justificante médico correspondiente.
- 2- Por actividades del propio centro, mediante justificante del profesor encargado de la actividad correspondiente.

En la segunda convocatoria se realizará un examen final que incluirá los contenidos tratados en el semestre, reservándose el profesor el derecho de invitar a una representación de profesores para su evaluación. En dicho examen el alumno/a deberá interpretar un programa aprobado por la profesora según el contenido de esta Guía Docente.

- Evaluación sustitutoria  
Destinada a aquellos alumnos/as que hayan sobrepasado las tres faltas injustificadas. En este caso, los alumnos/as, tras haber manifestado por escrito su deseo de presentarse a este examen (plazo límite: diez días antes de que comience la semana lectiva nº 15 del semestre), realizarán una prueba con el total del programa del semestre. Para este examen se podrá convocar como tribunal a una representación de profesores.

- Evaluación extraordinaria

Aquellos alumnos/as que se encuentren en tercera o cuarta convocatoria deberán examinarse ante un tribunal convocado por la dirección del centro y formado por, al menos, tres profesores, debiendo presentar el total del programa del semestre, según el contenido de esta Guía Docente.

### **Criterios de Calificación**

El conjunto de capacidades, habilidades y actitudes que el alumnado debe desarrollar ha quedado expuesto en los apartados anteriores. El nivel mínimo para promocionar está implícito en el grado de dificultad de las obras y estudios que la profesora propondrá al principio del semestre (ver el listado de repertorio orientativo). Así pues, los alumnos/as deberán demostrar mediante la interpretación del programa, los siguientes mínimos:

1. Dominio del instrumento en la ejecución del repertorio sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
2. Interpretación del repertorio que se determine aplicando los criterios históricos del estilo correspondiente.
3. Demostración de la autonomía necesaria para abordar con madurez musical el repertorio.
4. Demostración de autonomía para resolver los problemas técnicos e interpretativos que se demuestren.
5. Presentación en público el programa escogido para su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.
6. Participación en las audiciones y actividades colectivas de manera activa.
7. Realización de todo el programa propuesto para el semestre.

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1614/2009. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». En caso de empate, se concederá esta calificación al alumno/a con mayor nota media en el expediente académico.

Aquellos alumnos que, bien hayan acumulado más de tres faltas injustificadas, bien no se hayan presentado al examen de evaluación sustitutoria, obtendrán la calificación "No Presentado" cuyo valor numérico equivale a 0. Si bien, tal y como ha sido indicado por Inspección Educativa, una vez aprobada la asignatura, dicha calificación no computa en la nota media de expediente.

### **Actividades de evaluación y su relación con la calificación final**

Actividad o registro de evaluación	Periodo o momento de realización
Audición semestral	Se realizarán 2 audiciones obligatorias por semestre
Asistencia y seguimiento de las clases	Evaluación continua

El examen del 2º y 6º semestre deberá consistir en la interpretación de al menos de 2/3 del repertorio total.

El examen del 4º y 8º semestre se dividirá en dos partes. Una consistirá en la interpretación de la pieza concertante y algún estudio y la otra consistirá en el repertorio a solo expuesto a la manera de un recital.

### **Ponderación de las actividades evaluables**

- Semestres I, III, V y VII

Primera convocatoria (en febrero del curso correspondiente):

Actividad o registro de evaluación	Período de realización	Porcentaje en la calificación final
Asistencia y seguimiento de las clases	Evaluación continua	80 %
Audición	Diciembre/enero	20 %

Segunda convocatoria (en junio del curso correspondiente): examen final.

- Semestres II, IV y VI

Primera convocatoria (en junio del curso correspondiente):

Actividad o registro de evaluación	Período de realización	Porcentaje en la calificación final
Asistencia y seguimiento de las clases	Evaluación continua	80 %
Audiciones	Febrero/marzo	
Abril/mayo		20 %

Segunda convocatoria (en septiembre del curso correspondiente): examen final.

- Semestre VIII

Primera convocatoria (en junio del curso correspondiente):

Actividad o registro de evaluación	Período de realización	Porcentaje en la calificación final
Asistencia y seguimiento de las clases	Evaluación continua	70 %
Audiciones	Febrero/marzo	
Abril/mayo		15 %
Recital fin de carrera	Mayo/junio	15 %

### **h) Calendario**

Las audiciones se realizarán dentro de los plazos señalados para cada semestre en el apartado anterior, adaptándose las fechas al calendario escolar y a la disponibilidad de espacios adecuados en el centro.

Los resultados obtenidos por el alumno se publicarán en la zona restringida del propio alumno, dentro de la aplicación que dispone el centro para las comunicaciones internas y seguras.

Tras la publicación de las calificaciones, se iniciará un periodo de reclamaciones de tres días hábiles, disponiendo el profesor de un día y hora para resolver las posibles reclamaciones que pudieran surgir.

### **i) Actividades complementarias**

Además de las audiciones públicas especificadas en anteriores apartados, se fomentarán, siempre que sea posible, las actividades participativas, como pueden ser la organización de clases colectivas, clases magistrales, asistencia a conciertos, etc.

j) Cualquier otro aspecto relacionado con la asignatura que el departamento responsable considere necesario

El departamento no considera necesario comentar en esta guía docente ningún aspecto relacionado con la organización del mismo.

k) Sistema de participación del alumnado en la evaluación de la asignatura

No se contemplan procedimientos de autoevaluación de los alumnos en esta asignatura.

## **ANEXO I**

### **Bibliografía**

BERGER. M. Guide to Chamber Music. Anchor Books. 1990

NORTH N. A. Handbook for Lutenist. Faber Music 1983

POZZI V. Guide to the guitarist's Modern and Cotemporary Repertoire. 2002.

MORENO, J.M. La evolución de los instrumentos de cuerda a través de los tiempos. II de estudio sobre Historia de la Guitarra.

NUTTI, G. Manual de la storia de la chitarra. Ediorial Ricordi.

SCHMIDT, J. Sobre la ornamentaión en el repertorio de la guitarra barroca en España (1650-1750). Editorial Oxford University Press. Londres.

RADOLE, G. Laúd, guitarra y vihuela. Editorial Don Bosco. Barcelona

CHIESA, R. Intavolatura di liuto di Sylvius Leopold Weis. Editorial Edizioni Suvini Zerboni. Milán.

GROUT, D. y PALISCA, C. Historia de la música occidental, vol. II. Editorial Alianza Música.

WADE, G. Traditions of the classical Guitar. Editorial John Calder, Londres.

PUJOL, E. El dilema del sonido en la guitarra. Editorial Alianza Música.

TURUNBULL, H. The Guitar from the Renaissance to the present day. Editorial B. T. Basford Ltd., Londres.

MARCO, T. Historia de la música española. Editorial Alianza Música.

GRIFFITHS, P. Enciclopedia of 20 Century Music. Edita: Thaes and Hudson, Londres.

KEHR, G. La obra para violín solo de J. S. Bah. Editorial Bärenreiter, Cassel.

PLIEGO DE ANDRÉS, V. Temas pedagógicos para la oposición de conservatorios. Editorial Musicalis.

REGINALD SITH BRINDLE. The new music, Oxford, 1986.

WILHELM BRUCK. Studien zum Sielen Neuer Musik für Gitarre zu Werken von, Kagel, Selsi, Lachenmann, Hübler, Breitkopf & Härtel. Pro Musica Nova Wiesbaden 1992.

BACH C.P.E., Versuch über die wahre Art das zu spielen (1753-1762).

BROSSARD S., Dictionnaire de musique, 1703.

RAMEAU-D'ALEMBERT. Eléments de musique théorique et pratique suivant u les principes de M. Rameau éclaircis, développés et simplifiés par Jen Le Rond D'Alembert, 1752.

COUPERIN, F. L'Art de toucher le clavecin, 1717.

TARTINI G., Traité des agréments de la musique, 1771.

QUANTZ J. J., Essai de une méthode por apprendre á jouer de la flûte traversière, avec plusieurs remarques pour servir a bon goût dans la musique, 1752.

MARPURG F. W., Anteiung zum Klavierspielen, 1755.

MUFFAT. G., Suavioris harmoniae instrumentalis hyporchematicae florigelium, 1695-1698.

Urshalmi, Joseph

A conscious Approach to guitar technique

Chanterelle

Carlevaro, Abel

Serie didáctica para guitarra (4 libros)

Barry editorial

Tennant, Scott

Pumping nylon

Alfred Publishing Co.

